

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2010, se acordó aprobar con carácter inicial la modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial de Reforma Interior del AA-01 “El Rosón”, de Getafe, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial de Reforma Interior del AA-01 “El Rosón”; y de conformidad con el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes. En caso de no presentarse escrito de alegaciones, durante este trámite, el presente acuerdo surtirá efectos definitivos.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de Entrada de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 13 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Castro Vázquez.

(02/8.618/10)